

MAZDA
BASES DE CONCURSO
“Mazda One Point Challenge ChileOpen 2026”

1. Compañía Organizadora

El siguiente concurso es organizado por Importadora y Distribuidora Alameda SpA, RUT 93.061.000-3, con domicilio en Avenida Américo Vespucio N°1842, Quilicura, en adelante también “IDA” o el “Organizador”, para la marca Mazda.

El Concurso se desarrollará en el marco del torneo BCI Seguros ChileOpen 2026, evento organizado y producido por SACS Entertainment SpA, con domicilio en Isidora Goyenechea N°3250, comuna de Las Condes, Región Metropolitana, en adelante “SACS”, quien actúa como organizador del evento y administrador de las instalaciones donde se ejecutará el Concurso.

El Organizador ha establecido las presentes bases de concurso (en adelante, las “Bases”) para el Concurso denominado “Mazda One Point Challenge ChileOpen 2026” (en adelante el “Concurso”), el que se realizará de manera presencial durante el desarrollo del BCI Seguros ChileOpen 2026 a realizarse en el Club Deportivo Universidad Católica, ubicado en Avenida Las Flores 13.000, Las Condes, Santiago, Chile, entre el lunes 23 de febrero de 2026 y el domingo 1 de marzo de 2026, conforme a las condiciones de participación establecidas en las presentes Bases.

2. Aceptación de las Bases

Toda persona que participe en el Concurso, “Participante”, acepta todas y cada una de las disposiciones descritas en las presentes Bases, las que se encontrarán a disposición del público general para su revisión en www.mazda.cl

3. Concurso

El Concurso se ejecutará dentro de un evento organizado por SACS Entertainment SpA, quien administra y coordina el recinto y la operación general del torneo, sin intervenir en la organización, desarrollo, ni resultados del Concurso.

El presente concurso se realizará de manera exclusivamente presencial durante el desarrollo del torneo BCI Seguros ChileOpen 2026, entre el lunes 23 de febrero de 2026 y el domingo 1 de marzo de 2026, y la única forma válida de participación será mediante la inscripción realizada a través de los códigos QR dispuestos únicamente en el stand de la marca Mazda, ubicado en el Patio de las Banderas del recinto del torneo.

Al escanear dichos códigos QR, los Participantes serán redirigidos a una página web en la cual deberán completar íntegramente el formulario de inscripción, ingresando de manera obligatoria los siguientes datos: nombre, apellido, RUT, número de teléfono, correo electrónico, número de ticket oficial de acceso al torneo, debiendo además aceptar expresamente los términos y condiciones y las presentes Bases.

El Organizador podrá verificar la validez del ticket ingresado y de la información proporcionada, quedando excluidas aquellas inscripciones que presenten datos falsos, incompletos, inconsistentes o tickets inválidos.

- Se permitirá una sola inscripción por número de ticket, quedando automáticamente excluidas aquellas inscripciones duplicadas o que no cumplan con los requisitos establecidos.
- En caso de que un mismo asistente asista al torneo en más de un día, podrá participar en el Concurso en cada una de las jornadas correspondientes a sus respectivos tickets.

El Concurso consiste en la selección de un (1) finalista diario entre todos los inscritos válidos de cada jornada del torneo, desde el lunes 23 de febrero hasta el sábado 28 de febrero de 2026, y de dos (2) finalistas el día domingo 1 de marzo de 2026, conformando un total de ocho (8) finalistas, quienes serán invitados a presenciar la final del torneo y a participar en la instancia final denominada “Mazda One Point Challenge”, a realizarse el domingo 1 de marzo de 2026 en el court central en el horario que determine la organización del torneo previo al partido final.

Los ganadores diarios serán anunciados conforme al procedimiento indicado en el Artículo 7 y adicionalmente informados vía correo electrónico (contacto@mazdaonepointchallenge.cl) a los inscritos del día correspondiente (para efectos de transparencia).

En el caso de que un finalista diario no pueda o no desee asistir a la instancia final del domingo, el Organizador podrá seleccionar de manera aleatoria a un nuevo finalista desde el listado de inscritos válidos correspondiente al mismo día en que fue seleccionado el finalista original.

En el caso de los finalistas del domingo que no puedan o no deseen participar de la actividad, el Organizador podrá seleccionar de manera aleatoria un nuevo finalista dentro de los inscritos válidos del mismo domingo.

El Mazda One Point Challenge a realizarse el domingo 1 de marzo de 2026, en el court central en el horario que determine la organización del torneo previo al partido final, corresponderá a una actividad recreativa de carácter promocional y de marketing, no constituyendo una competencia deportiva oficial, y se desarrollará mediante un cuadro de eliminación directa con ocho (8) participantes, contemplando cuartos de final, semifinales y final, donde cada enfrentamiento se definirá por un único punto. El Mazda One Point Challenge no constituye una competencia oficial del circuito ATP Tour, no otorga puntaje ni ranking alguno, y no es supervisado ni organizado por la ATP.

Las reglas aplicables al Mazda One Point Challenge serán única y exclusivamente aquellas establecidas en el apartado “Reglas del Mazda One Point Challenge” de las presentes Bases. Todos los participantes, por el solo hecho de inscribirse y aceptar estas Bases, reconocen y aceptan expresamente dichas condiciones, renunciando a cualquier reclamo posterior relacionado con la dinámica, desarrollo o resultado de la actividad.

El desarrollo del Mazda One Point Challenge será supervisado por un árbitro o juez imparcial, certificado y designado por la organización del torneo, quien será la autoridad encargada de aplicar, interpretar y resolver en terreno cualquier situación relacionada con las reglas, el desarrollo y el resultado de los encuentros, siendo sus decisiones finales e inapelables, prevaleciendo en todo momento lo establecido en las presentes bases legales por sobre cualquier otra interpretación o regla externa.

Los Participantes declaran que, al inscribirse y participar en el Mazda One Point Challenge, se encuentran en condiciones de salud compatibles con la actividad, asumiendo íntegramente los riesgos asociados a su participación, eximiendo al Organizador y a la organización del torneo de toda responsabilidad por lesiones, accidentes o afecciones que pudieren ocurrir con ocasión de dicha actividad, salvo dolo o culpa grave del Organizador.

La inscripción al Concurso se realizará única y exclusivamente a través del sitio web www.mazdaonepointchallenge.cl, al cual los Participantes podrán acceder únicamente mediante los códigos QR dispuestos en el stand oficial de la marca Mazda dentro del recinto del torneo.

Asimismo, todas las comunicaciones oficiales del Concurso, incluyendo, sin limitarse a ello, confirmaciones de inscripción, comunicaciones de finalistas diarios, comunicación del ganador final, coordinaciones relativas al Premio y cualquier otra información vinculada al Concurso, serán enviadas exclusivamente desde la casilla de correo electrónico contacto@mazdaonepointchallenge.cl.

El Organizador declara expresamente que no utilizará otros sitios web, direcciones de correo electrónico, cuentas de redes sociales, mensajería instantánea ni canales distintos a los anteriormente indicados para efectos de inscripción o comunicación oficial del Concurso. En consecuencia, el Organizador no se responsabiliza por comunicaciones, mensajes o contactos realizados desde canales distintos a los señalados, los cuales deberán ser considerados como no oficiales.

En el evento de que, por causas técnicas o de fuerza mayor, el sitio web de inscripción no se encuentre disponible durante algún período del Concurso, impidiendo la correcta inscripción de los Participantes, el Organizador habilitará de manera excepcional un mecanismo de inscripción presencial, el cual se realizará a través de los anfitriones Mazda debidamente identificados, ubicados en el Patio de las Banderas del recinto del torneo.

Dichas inscripciones presenciales quedarán sujetas a los mismos requisitos, validaciones y condiciones establecidas en las presentes Bases, debiendo el Participante proporcionar toda la información requerida y aceptar expresamente los términos y condiciones del Concurso.

4. Participación

Podrán participar en el Concurso las personas que cumplan con todas y cada una de las siguientes condiciones (las “Condiciones”):

- a) Ser persona natural con domicilio y residencia en Chile, lo que deberá acreditarse mediante la respectiva cédula de identidad vigente.
- b) Tener dieciocho (18) años o más al momento de participar en el Concurso.
- c) Asistir presencialmente al BCI Seguros Chile Open 2026, contar con un ticket oficial de acceso al torneo e inscribirse correctamente en el Concurso mediante el formulario web disponible exclusivamente a través de los códigos QR dispuestos en el stand de la marca Mazda dentro del recinto del torneo, completando íntegramente la información solicitada y aceptando expresamente los términos y condiciones y las presentes Bases. No podrán participar aquellos tickets que no hayan sido validados en la entrada del recinto, incluso si el código QR es completado por un tercero.

- d) No encontrarse en alguna de las siguientes situaciones:
- i. Ser trabajador del Organizador, de cualquiera de las empresas relacionadas a éste, ni de las agencias de promoción, producción o ejecución vinculadas al Concurso;
 - ii. Haber participado, directa o indirectamente y a cualquier título, en la preparación, organización o ejecución del Concurso;
 - iii. Ser el notario público que eventualmente intervenga en el Concurso o el personal de su notaría; ni
 - iv. Ser cónyuge, hijo, padre, carga familiar o persona que viva a expensas de cualquiera de las personas indicadas en los numerales anteriores.

La participación en el Concurso es personal, no pudiendo los Participantes ceder ni transferir su participación, sin perjuicio de la excepción expresamente contemplada en las Reglas del Mazda One Point Challenge.

El cumplimiento de las Condiciones señaladas deberá verificarse durante toda la vigencia del Concurso y hasta la entrega del Premio inclusive, lo que será fiscalizado por el Organizador. Para estos efectos, cada Participante se obliga a proporcionar de manera veraz, completa y oportuna toda la información que el Organizador le solicite. El Organizador quedará expresamente facultado para, a su exclusivo criterio y en cualquier momento, excluir del Concurso a aquellos Participantes que no cumplan con las Condiciones necesarias para participar o que infrinjan lo dispuesto en las presentes Bases.

5. Duración

El Concurso se encontrará vigente durante el desarrollo del BCI Seguros Chileopen 2026, entre el lunes 23 de febrero de 2026 y el domingo 1 de marzo de 2026, ambas fechas inclusive.

Durante cada uno de los días de vigencia del Concurso se conformará un listado diario de participantes válidamente inscritos.

- De dicho listado se seleccionará un (1) finalista diario de manera aleatoria por cada día del Concurso, desde el lunes 23 de febrero de 2026 hasta el sábado 28 de febrero de 2026, y dos (2) finalistas de manera aleatoria el domingo 1 de marzo de 2026, conforme a lo establecido en las presentes Bases.

Las inscripciones efectuadas por los Participantes solo serán consideradas válidas dentro del día calendario en que hayan sido realizadas, sin perjuicio de lo dispuesto en estas Bases respecto de la selección de los finalistas y la instancia final del Concurso.

Para efectos de la participación y selección de ganadores diarios, la base de datos del Concurso se cerrará diariamente en los siguientes horarios:

- De lunes 23 de febrero a viernes 27 de febrero: a las 20:30 horas
- Sábado 28 de febrero: a las 19:00 horas
- Domingo 1ro de marzo: a las 18:00 horas

Las inscripciones efectuadas fuera del horario diario de cierre serán consideradas inválidas para todos los efectos del Concurso, sin derecho a reclamo alguno por parte del Participante.

En ningún caso será válido utilizar un ticket correspondiente a una jornada distinta al día en que se efectúa la inscripción, quedando expresamente prohibido, a modo ejemplar, utilizar un ticket del día lunes para participar en la base de datos del día martes o de cualquier otra jornada distinta.

Las inscripciones que no respeten esta condición serán consideradas inválidas y excluidas del Concurso.

6. Premio

El premio del Concurso consiste en un (1) automóvil nuevo marca Mazda, modelo CX-30, versión CORE 2.0 7G 6AT E6C EX, el cual será adjudicado al ganador final del Mazda One Point Challenge, de conformidad con lo establecido en las presentes Bases.

El vehículo será entregado al ganador con su documentación al día, incluyendo, toda la documentación necesaria para transitar, certificado de homologación, impuesto verde y seguro obligatorio, todo ello emitido a nombre del ganador. El Premio es personal e intransferible, debiendo ser adjudicado y entregado exclusivamente a nombre del ganador final del Concurso, no pudiendo ser cedido, transferido ni inscrito a nombre de terceros en ninguna circunstancia. En consecuencia, el vehículo y toda su documentación asociada serán emitidos únicamente a nombre del ganador validado conforme a las presentes Bases.

La responsabilidad del Organizador finalizará con la puesta a disposición del Premio al ganador respectivo, y bajo ningún concepto deberá responder o reintegrar al ganador cualquier costo y/o gasto en que éste incurra con ocasión o como consecuencia de su participación en el Concurso, su participación en el Mazda One Point Challenge, el retiro del Premio, su inscripción, traslado, uso o cualquier otro concepto asociado, salvo que expresamente se indique lo contrario en las presentes Bases.

7. Selección del Ganador y Entrega del Premio

La selección de los finalistas diarios del Concurso se realizará de manera aleatoria, a partir del listado de Participantes válidamente inscritos en cada jornada del Concurso, durante el período comprendido entre el lunes 23 de febrero de 2026 y el domingo 1 de marzo de 2026, ambos inclusive, de conformidad con lo establecido en las presentes Bases.

La selección de los finalistas diarios se realizará mediante un sistema de sorteo aleatorio digital, ejecutado a través de una plataforma web especializada, la cual contará con registro y verificación ante notario, garantizando la aleatoriedad, transparencia y trazabilidad del proceso.

Dicho procedimiento se llevará a cabo diariamente para cada jornada del Concurso, dejando constancia del resultado conforme a los estándares definidos por el Organizador.

Como parte del premio asociado a su calidad de finalistas, los ocho (8) participantes seleccionados recibirán una (1) entrada VIP para asistir el domingo 1 de marzo de 2026 a la instancia final del Concurso y a la ejecución del Mazda One Point Challenge.

Dicha entrada VIP será personal e intransferible, válida única y exclusivamente para el finalista seleccionado, no permitiéndose el ingreso de acompañantes en ninguna circunstancia.

El uso de la entrada VIP estará sujeto a las condiciones de acceso, seguridad y participación definidas por el Organizador y por la organización del torneo.

Durante cada día del Concurso se seleccionará un (1) finalista diario, desde el lunes 23 de febrero hasta el sábado 28 de febrero de 2026, y dos (2) finalistas el domingo 1 de marzo de 2026, conformando un total de ocho (8) finalistas, quienes serán invitados a participar en la instancia final denominada Mazda One Point Challenge.

El finalista diario deberá confirmar su participación dentro del plazo de 1 hora contado desde el anuncio público en pantallas, altoparlantes y correo electrónico, o dentro del plazo que el Organizador determine atendidas las circunstancias del torneo, lo que será debidamente comunicado.

Los finalistas diarios del Concurso serán anunciados públicamente conforme al siguiente procedimiento:

- De lunes a viernes, el finalista diario será anunciado al finalizar el partido estelar de la jornada, a través de las pantallas del court central del torneo.
- El sábado, el finalista diario será anunciado una vez culminado el segundo partido de la jornada, a través de las pantallas del court central.
- El domingo, los dos (2) finalistas diarios serán anunciados antes del inicio del Mazda One Point Challenge, previo al partido final del torneo.

Sin perjuicio de lo anterior, los finalistas serán adicionalmente notificados mediante correo electrónico enviado desde la casilla oficial contacto@mazdaonepointchallenge.cl, conforme a lo establecido en las presentes Bases.

En caso de que un finalista diario no confirme su participación o no pueda asistir a la instancia final del domingo 1 de marzo de 2026, el Organizador podrá seleccionar, de manera aleatoria, a un nuevo finalista desde el listado de inscritos válidos correspondiente al mismo día en que fue seleccionado el finalista original, sin derecho a compensación alguna para este último. En el caso de que un finalista diario, previamente habiendo confirmado su participación en el Mazda One Point Challenge, no asista, el Organizador podrá reemplazarlo seleccionando aleatoriamente otro participante inscrito el domingo 1 de marzo.

El ganador final del Concurso será determinado el domingo 1 de marzo de 2026, durante el desarrollo del Mazda One Point Challenge, conforme a las reglas establecidas en las presentes Bases, adjudicándose el Premio aquel Participante que resulte vencedor de dicha instancia.

Una vez determinado el ganador final, este será informado en el mismo evento y posteriormente contactado por el Organizador para coordinar la entrega del Premio, la cual se realizará en el lugar, fecha y condiciones que determine el Organizador, previa verificación del cumplimiento de las Condiciones establecidas en estas Bases.

No podrán ser objeto de cuestionamiento, siempre que se encuentren debidamente fundadas y comunicadas: (i) la decisión final que designe a los finalistas diarios y al ganador final; (ii) el criterio utilizado para su selección; (iii) la no expresión de fundamentos o explicaciones para la designación de los ganadores; y (iv) cualquier otra decisión que adopte el Organizador para la

correcta ejecución y desarrollo del Concurso. En cualquier caso, las decisiones diarias serán en base a un sistema aleatorio, sin injerencia directa del Organizador y el ganador final se escogerá en base al desarrollo del mecanismo de juego definido.

En el evento de que, por causas ajenas a la voluntad del Organizador, tales como, pero sin limitarse a, condiciones climáticas adversas, razones de seguridad, contingencias operativas, interrupciones técnicas, programación televisiva, fuerza mayor o caso fortuito, no sea posible realizar total o parcialmente el Mazda One Point Challenge en la fecha prevista, el Organizador se reserva el derecho de adoptar, a su exclusivo criterio, cualquiera de las siguientes medidas, sin que ello genere derecho a compensación alguna para los participantes:

- a) Determinar al ganador final del Concurso mediante un sorteo aleatorio entre los ocho (8) finalistas debidamente seleccionados, el cual podrá realizarse en el lugar del evento o en la forma que el Organizador estime pertinente; y/o
- b) Reprogramar la realización del Mazda One Point Challenge para una nueva fecha y horario, lo cual será oportunamente informado a los participantes, siempre que las condiciones operativas lo permitan.

En caso de optar por la alternativa indicada en la letra a), los participantes aceptan expresamente que el resultado del sorteo tendrá el mismo valor y efecto que el resultado del Mazda One Point Challenge originalmente previsto.

La decisión adoptada por el Organizador conforme a este numeral será definitiva, obligatoria e inapelable, y no dará derecho a indemnización, compensación ni reclamo alguno por parte de los participantes.

8. Datos Personales y Derechos Cedidos

Los datos personales facilitados por los Participantes con ocasión de su participación en el Concurso serán almacenados y tratados por el Organizador y/o por aquellas terceras personas naturales o jurídicas que el Organizador autorice, de conformidad con su Política de Privacidad y Tratamiento de Datos Personales, publicada en el sitio web www.mazda.cl (en adelante, los “Terceros”). Dichos datos serán utilizados para la correcta gestión, administración y ejecución del presente Concurso, así como también para fines comerciales y publicitarios posteriores del Organizador, siempre dentro de lo establecido en la referida política de privacidad, aceptando los Participantes, conforme a ella, la posibilidad de recibir comunicaciones futuras relativas a productos o servicios del Organizador, promociones y ofertas.

Asimismo, los Participantes autorizan expresa e irrevocablemente al Organizador y a los Terceros a captar, reproducir, grabar, fotografiar, filmar y producir material audiovisual relacionado con el Concurso y con su participación en el mismo, incluyendo su eventual participación en el Mazda One Point Challenge, sin que ello genere derecho alguno a compensación, remuneración o indemnización de cualquier naturaleza.

Los Participantes autorizan al Organizador y a los Terceros a utilizar, reproducir, comunicar, difundir y explotar todas las imágenes, grabaciones, registros audiovisuales, así como la imagen, voz, nombre, biografía y demás derechos de personalidad de los Participantes (en adelante, los “Derechos Cedidos”), total o parcialmente, sin limitación alguna, sin derecho a contraprestación económica y para cualquier fin, incluyendo fines publicitarios, promocionales y comerciales, en

todos los medios técnicos actualmente conocidos o que pudieren desarrollarse en el futuro, y en todos los territorios donde el Organizador tenga presencia en América (del Norte, Central, del Sur y el Caribe) así como en aquellas jurisdicciones en que Grupo Inchcape opere, por un plazo de diez (10) años contado desde la participación del Participante en el Concurso.

9. Condiciones Generales

1. La participación en el Concurso implica el conocimiento, comprensión y aceptación íntegra de las presentes Bases y de todos los requisitos de participación que han sido debidamente informados. El Organizador podrá modificar, ampliar y/o aclarar estas Bases, así como suspender, discontinuar o declarar desierto el Concurso en cualquier momento, por causa justificada, decisión que será debidamente comunicada a los Participantes. Toda determinación que adopte el Organizador en relación con el Concurso será final y concluyente, debidamente comunicada y respaldada.
2. Serán consideradas inválidas todas aquellas participaciones que contengan datos falsos, inexactos, incompletos o inconsistentes, o que no cumplan con los requisitos establecidos en las presentes Bases.
3. El Organizador podrá inhabilitar a cualquier Participante o potencial ganador que haya realizado conductas fraudulentas o contrarias a los mecanismos de participación del Concurso. Asimismo, en caso de detectarse el uso de sistemas informáticos fraudulentos, automatizados y/o robots, el Organizador estará facultado para analizar dicha conducta mediante los técnicos o peritos que estime pertinentes y excluir al Participante involucrado. No se aceptarán reclamos derivados de problemas de conexión, fallas técnicas, deficiencias en los servicios de internet o telefonía, o cualquier otro servicio prestado por terceros que impida o dificulte la participación en el Concurso.
4. Ante cualquier discrepancia respecto de la interpretación, aplicación o implementación de las presentes Bases o del desarrollo del Concurso, prevalecerá la interpretación fundada y debidamente comunicada del Organizador.
5. El Organizador podrá modificar, complementar o rectificar las presentes Bases en cualquier momento, lo cual constituirá una decisión fundada y será oportunamente comunicada a través del sitio web www.mazda.cl.
6. En caso de que el Organizador o cualquier entidad profesionalmente vinculada al Concurso detecte cualquier anomalía, irregularidad o incumplimiento de las presentes Bases, o sospeche que un Participante está afectando el normal desarrollo del Concurso, ya sea perjudicando a otros Participantes o intentando beneficiarse indebidamente, el Organizador podrá excluir unilateralmente a dicho Participante, decisión que será debidamente respaldada.
7. El Organizador no será responsable por lesiones corporales, daños materiales, perjuicios indirectos o de cualquier otra naturaleza que pudieran sufrir los Participantes y/o terceros con ocasión o como consecuencia de su participación en el Concurso, su participación en el Mazda One Point Challenge, el retiro del Premio o la utilización del mismo una vez entregado. Los Participantes eximen expresa y completamente al Organizador de toda responsabilidad derivada de caso fortuito o fuerza mayor, hechos de terceros o cualquier situación que no sea imputable directamente al Organizador. Sin perjuicio de lo anterior, el evento ChileOpen cuenta con un seguro de responsabilidad civil vigente que cubre las actividades desarrolladas en el recinto, incluyendo el presente Concurso.
8. El Organizador podrá resolver y pronunciarse sobre aquellas situaciones o circunstancias que no se encuentren expresamente previstas en las presentes Bases, reservándose el

derecho de poner término, suspender o modificar el Concurso por circunstancias ajenas a su voluntad, ajustándose en todo caso a la legislación vigente y comunicando oportunamente dichas decisiones a los Participantes.

9. Un ejemplar de las presentes Bases estará disponible para el público en general en el sitio web del Organizador www.mazda.cl, y el Organizador podrá, a su exclusivo criterio, protocolizarlas ante notaría, si así lo estima pertinente.

10. Reglas del Mazda One Point Challenge

El Mazda One Point Challenge corresponde a una actividad recreativa, promocional y de marketing, organizada por el Organizador en el marco del BCI Seguros Chile Open 2026, cuyo único objeto es definir al ganador final del premio del concurso, no constituyendo en ningún caso una competencia deportiva oficial ni rigiéndose por las reglas formales del tenis profesional, siendo aplicables única y exclusivamente las reglas establecidas en las presentes bases legales.

Para la ejecución del Mazda One Point Challenge, el Organizador y/o la organización del torneo proporcionarán a los finalistas todos los implementos necesarios para la realización de la actividad, lo que incluye, sin limitarse a ello, raqueta de tenis, pelotas de tenis y vestimenta deportiva.

Dichos implementos serán otorgados por la organización del torneo, y no formarán parte del premio del Concurso, debiendo ser utilizados obligatoriamente por los finalistas durante el desarrollo del Mazda One Point Challenge.

Los finalistas deberán informar previamente al Organizador su número de calzado y talla de ropa, con el objeto de permitir la correcta entrega del equipamiento correspondiente. No estará permitido el ingreso al court central ni la participación en el Mazda One Point Challenge utilizando calzado distinto al entregado por la organización del torneo, siendo esta una condición obligatoria para la ejecución de la actividad.

El incumplimiento de esta disposición podrá implicar la imposibilidad de participar en el Mazda One Point Challenge, sin derecho a compensación alguna.

Previo al inicio del Mazda One Point Challenge, se realizará el sorteo de los enfrentamientos de la primera ronda (cuartos de final), el cual será definido por el Organizador mediante un mecanismo de selección aleatoria, el que podrá consistir, indistintamente, en:

- Un sistema digital o electrónico, y/o
- Un sistema manual,

El sistema manual consiste en que los nombres de los ocho (8) finalistas serán incorporados individualmente en papeletas o etiquetas físicas, las cuales serán depositadas en un recipiente cerrado o contenedor transparente dispuesto para tal efecto.

Una vez depositadas la totalidad de las papeletas, se procederá a su extracción manual, una a una, de manera sucesiva y completamente aleatoria, a la vista del público asistente y, de ser posible, proyectado en las pantallas del court central.

El orden en que sean extraídas las papeletas determinará la numeración asignada a cada participante, del número uno (1) al número ocho (8), según el orden de extracción.

Los ganadores de dichos enfrentamientos avanzarán a las semifinales, y los ganadores de estas disputarán la final asegurando en todo momento condiciones de aleatoriedad, transparencia y equidad entre los participantes.

El sorteo (manual o electrónico) se realizará a la vista del público y podrá ser proyectado, de ser posible, en las pantallas del court central, dejando constancia del orden de los enfrentamientos definidos.

El resultado del sorteo será definitivo y vinculante para el desarrollo del Concurso.

Una vez finalizado cada enfrentamiento:

- El participante ganador de su etapa deberá permanecer en la cancha o en el lugar que indique el Organizador, con el objeto de continuar su participación en la siguiente ronda del Concurso.
- El participante eliminado deberá retirarse de la cancha y/o dirigirse al lugar que determine el equipo organizador.

El Mazda One Point Challenge se regirá única y exclusivamente por las reglas especiales establecidas en este punto 10, las cuales corresponden a una dinámica recreativa adaptada al formato de un solo punto.

1. Formato de juego

- Cada enfrentamiento consiste en un solo punto.
- El/la participante que gane ese punto será declarado(a) ganador(a) del enfrentamiento.

2. Sorteo inicial

- Antes de comenzar cada enfrentamiento se realizará un “cachipun” (piedra, papel o tijeras).
- Quien gane el “cachipun” podrá elegir entre sacar o recibir.
- Quien pierda el cachipun elegirá desde qué lado de la cancha se ejecutará el punto (lado derecho o izquierdo).

3. Saque

- El punto comienza con un saque, que es el golpe inicial del juego.
- El/la jugador(a) que saca dispone de dos intentos de saque, tal como en el tenis tradicional.
- Para que el saque sea válido, la pelota debe pasar la red y botar dentro del cuadrado de saque contrario, correspondiente al lado elegido (derecho o izquierdo).
- Si ambos intentos de saque son fallidos (doble falta), el punto será otorgado automáticamente al/la jugador(a) que recibe.

4. Desarrollo del punto

- Una vez iniciado el punto con un saque válido, ambos participantes pueden golpear la pelota alternadamente.
- La pelota debe botar dentro de los límites de la cancha para ser considerada válida.
- El punto se pierde si la pelota no pasa la red, bota fuera de la cancha o si el/la jugador(a) comete una falta evidente.

5. Resolución del enfrentamiento

- El punto se define cuando uno de los jugadores comete una falta o no logra devolver la pelota correctamente.
- No habrá repetición del punto, salvo que la organización determine lo contrario por razones excepcionales.
- Las decisiones de la organización y/o jueces serán finales e inapelables.

El incumplimiento de las instrucciones impartidas por el Organizador, el equipo de producción o el personal del torneo podrá implicar la descalificación inmediata del participante, sin derecho a compensación alguna.

La participación en el Concurso implica la aceptación expresa por parte del Participante de que la fecha de su selección como participante, ya sea anterior o coincidente con el día de ejecución del Mazda One Point Challenge, no constituye en caso alguno una ventaja ni una desventaja competitiva respecto de los demás participantes.

El Organizador no garantiza ni asegura igualdad de condiciones personales, físicas, mentales, técnicas ni de preparación entre los participantes, atendido que el Mazda One Point Challenge corresponde a una activación promocional de carácter recreativo, y no a una competencia deportiva profesional.

En consecuencia, el Organizador no asume responsabilidad alguna por eventuales diferencias, percepciones de ventaja o desventaja, o resultados derivados directa o indirectamente de la fecha de selección del participante o de sus condiciones personales al momento de la ejecución del desafío.

Participación personal y representación excepcional

La participación en el Mazda One Point Challenge es personal e indelegable, debiendo cada finalista participar directamente en la instancia final, no pudiendo ceder, transferir ni ser reemplazado por otra persona, salvo en el caso excepcional que se indica a continuación.

En el evento de que un finalista presente una discapacidad física y/o mental, debidamente acreditada mediante certificado médico u otro documento oficial válido, que le impida participar directamente en el Mazda One Point Challenge, dicho finalista podrá designar a una persona que actúe como su representante, quien deberá ser mayor de dieciocho (18) años, no podrá ser tenista participante del BCI Seguros ChileOpen 2026, y deberá cumplir con todas las condiciones que el Organizador determine para la correcta ejecución de la actividad.

La designación del representante, junto con la documentación de respaldo correspondiente, deberá ser informada y validada previamente por el Organizador, quien se reserva el derecho de aceptar o rechazar dicha designación en caso de que no se cumplan las condiciones establecidas en las presentes Bases.

Fuera del caso expresamente señalado en este numeral, no se permitirá la participación de representantes ni sustitutos, entendiéndose que la inasistencia o imposibilidad de participar del finalista dará lugar a la aplicación de lo dispuesto en estas Bases respecto de reemplazos o pérdida del cupo, sin derecho a compensación alguna.

Autoridad del árbitro

El sistema de arbitraje y/o los jueces designados podrán ser provistos por la organización del torneo, administrada por SACS Entertainment SpA, sin que ello implique responsabilidad alguna de dicha entidad respecto del Concurso, su resultado o su Premio.

El desarrollo del Mazda One Point Challenge será supervisado por un sistema de arbitraje que podrá consistir en:

- Un árbitro o juez certificado designado por la organización del torneo, y/o
- Un sistema de arbitraje electrónico (ELC),

según lo determine el Organizador, sin que los participantes puedan oponerse a la modalidad definida.

Las decisiones adoptadas por el árbitro y/o por el sistema de arbitraje electrónico serán definitivas, obligatorias e inapelables, renunciando los participantes a cualquier tipo de reclamo posterior.

El árbitro o juez imparcial, certificado y designado por la organización del torneo, quien actuará como autoridad máxima y exclusiva durante el desarrollo de la actividad será el único facultado para:

- Determinar la validez de los saques.
- Definir si una pelota es válida o inválida.
- Resolver cualquier situación no prevista expresamente en estas reglas.
- Adoptar decisiones relativas al desarrollo, continuidad o término de un punto o enfrentamiento.

Las decisiones del árbitro serán finales, obligatorias e inapelables para todos los participantes, quienes, por el solo hecho de inscribirse en el concurso y aceptar las bases legales, renuncian expresamente a formular reclamos, acciones o impugnaciones de cualquier naturaleza respecto del desarrollo, resultado o decisiones adoptadas durante el Mazda One Point Challenge.

Santiago, 15 de febrero del 2026
Importadora y Distribuidora Alameda SpA
Mazda Chile